 <p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA Compromiso social con Responsabilidad</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA NIT 804.011.758-8</p>	<p>Código: PGE-FR02</p>
	<p>RESOLUCIONES</p>	<p>Versión:01 Fecha: 24/10/2017</p>
		<p>Tesorería</p>

RESOLUCION No. 132 DEL 2021

(noviembre 25 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA CAJA MENOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, PARA LA VIGENCIA 2021

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:


- Que mediante Decreto 2768 de 2012 de la Presidencia de la Republica, se regula el funcionamiento y constitución de las Cajas Menores de las entidades Públicas del País.
- Que de conformidad con el citado decreto de las Cajas menores se constituirán para cada vigencia fiscal mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, en el cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad, y clases de gastos que se puede realizar. Así mismo deberá indicar la cuantía de cada rubro presupuestal.
- Que mediante Resolución No. 003 de Enero 15 del 2014, la Mesa Directiva del Concejo estableció las políticas y procedimientos para el manejo de la Caja Menor.
- Que mediante Resolución No. 016 de Febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo constituyó la Caja Menor por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000)**, con cargo a los siguientes numerales del presupuesto 2.1.2.02.01.003.03 Papelería (\$1.000.000), 2.1.2.02.02.006.03 Mensajería (\$500.000), y 2.1.2.02.02.008.07 Mantenimiento (\$2.000.000)
- Que mediante Resolución No. 016 de febrero 2 del 2021, la Mesa Directiva del Concejo asignó un responsable y fijó la cuantía para los reembolsos parciales de la misma.
- Que con frecuencia se requiere la adquisición de elementos o servicios de mínimo costo que son de urgente necesidad.
- Que mediante resolución No. 0131 de 2021, se realizó el reconocimiento de los últimos gastos realizados por caja menor
- En merito a lo expuesto de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar el cierre de la caja menor del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal de 2021, de conformidad con lo dispuesto en la parte motivada de esta resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR GOMEZ SILVA
 Presidente Concejo


SALVADOR MOLINA SAAVEDRA
 Primer Vicepresidente


MARLENE RINCON PRADA
 Segundo Vicepresidente

Proyectó: Jovan Márquez Benavides-- Profesional Universitario 

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal
 Email: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co. Tel. 6751661
 Web: concejomunicipalfloridablanca.gov.co